

Ética en la investigación y publicación científica en la era de la inteligencia artificial



 **Lucas Pujol-Cols**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas (CONICET), Argentina.
lucaspujolcols@gmail.com

 **Julieta Echeverría**

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
echeverriajulieta@gmail.com

FACES. Revista Iberoamericana de Ciencias
Económicas y Sociales
vol. 32, núm. 67, 0374, 2026
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
ISSN-E: 1852-6535
Periodicidad: Semestral
faces@eco.mdp.edu.ar

DOI: <https://doi.org/10.67341/03284050-759>

© 2026 FCEyS-UNMDP.

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo
los términos de la licencia *Creative Commons*



El 29 de septiembre de 2025 se realizó en la ciudad de Tijuana, México, un panel titulado “Ética en la investigación en Administración y sus implicaciones en los procesos de publicación científica” en el marco de la 60ª edición del Congreso Internacional del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA). Este fue liderado por el Dr. Lucas Pujol-Cols como Coordinador de la Red Latinoamericana de Editores de Revistas de CLADEA y Director de FACES, Revista Iberoamericana de Ciencias Económicas y Sociales. El presente documento recupera y profundiza las reflexiones efectuadas en dicho panel frente a una audiencia de académicos, directores de programas doctorales, presidentes de comités de ética y líderes de las principales escuelas de negocios de América Latina.

Además, el documento se convierte en la tercera entrega de notas editoriales metodológicas de FACES, Revista Iberoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, iniciadas por Pujol-Cols y Rivero (2024) y continuadas por Echeverría (2026), que tienen por propósito discutir temas de agenda metodológica, reflexionar sobre desafíos que afectan el ecosistema de publicación científica y ofrecer recomendaciones para la aplicación de buenas prácticas académicas. Específicamente, en esta editorial se aborda el concepto de ética en la investigación científica, se recuperan los principales principios y buenas prácticas contenidos en documentos y declaraciones internacionales, se analizan los pronunciamientos y lineamientos de las casas editoriales más influyentes del ecosistema de publicación científica, se mencionan algunas reglamentaciones vigentes sobre ética científica en países de América Latina, se examinan críticamente los beneficios y los riesgos del uso de la inteligencia artificial en los diferentes momentos de la producción del conocimiento científico y se brindan recomendaciones para su utilización de forma ética y orientada a promover la integridad científica.

¿Qué se entiende por ética en la investigación científica?

Si bien no existe una conceptualización unívoca en la literatura, existe cierto consenso en que la ética en la investigación se refiere al conjunto de principios, valores y normas que orientan las decisiones y prácticas de organizaciones, equipos e investigadores de las comunidades científicas para asegurar que la producción de conocimiento se realice de manera íntegra, es decir, en forma honesta, responsable, respetuosa y transparente. Esta referencia a la producción del conocimiento científico en general deja entrever que la ética no se limita únicamente al respeto por los sujetos de investigación, sino que abarca todo el ciclo científico: planteamiento de problemas, fundamentación de antecedentes, sustanciación de las hipótesis, planteamiento de la estrategia metodológica, recolección y análisis de datos, elaboración del manuscrito, revisión por pares y declaración y gestión de conflictos de interés.

Cabe señalar que los principios y prácticas que hacen a la ética en la investigación y publicación científica surgen, se consolidan y evolucionan a partir de declaraciones, lineamientos, reglamentaciones y guías internacionales y locales. A nivel internacional, por ejemplo, es posible mencionar documentos fundacionales que sentaron las bases de la ética en la investigación, como la Declaración de Helsinki de 1964. También es pertinente mencionar el rol de determinados organismos que influyen en las prácticas investigativas por medio de sus recomendaciones, decisiones y pronunciamientos. Aquí se incluye la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico o OECD (por su nombre en inglés, *Organization for Economic Cooperation and Development*) y el Comité de Ética en la Publicación o COPE (por su nombre en inglés, *Committee on Publication Ethics*). Además de estos organismos internacionales, cada país suele tener entidades específicas y normativas propias que regulan la actividad científica realizada por sus académicos y, especialmente, la surgida del uso de fondos públicos. No podemos dejar de mencionar, además, el impacto decisivo de las normas de las grandes casas editoriales que, al recibir y publicar la mayor cantidad de artículos a nivel mundial, poseen una influencia altamente persuasiva en el ecosistema académico. Estos puntos serán profundizados en el siguiente apartado.

Marcos regulatorios y principios de ética científica

Los principios y buenas prácticas que regulan la producción y publicación científica se encuentran contenidos, en gran medida, en documentos fundacionales que sentaron la base de este campo. Entre ellos, es posible destacar: el Código de Núremberg (1947), la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948), la Declaración de Helsinki (1964 y revisiones posteriores), el Informe Belmont (1979), las Guías del Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (1982; última revisión en 2016), la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005), la Declaración de Singapur (2010) y la Declaración de Montreal (2013), entre otros. Si bien estos documentos son abordados más detalladamente en una editorial anterior (Echeverría, 2026), los principales principios que surgen son el respeto por la dignidad y la protección de cada persona que entra en relación con la investigación, así como el cuidado de la autonomía, la confidencialidad, la integridad y la vulnerabilidad, y el respeto por la diversidad cultural y la pluralidad, la justicia y la equidad (UNESCO, 2005).

Por su parte, COPE es una organización internacional que desarrolla códigos de conducta y guías de buenas prácticas en el ámbito editorial. A diferencia de otros organismos, se encuentra enfocada específicamente en la integridad de la publicación científica y los procesos editoriales. Dado que se trata de una entidad internacional, sus decisiones no resultan vinculantes, pero sí ejercen una influencia decisiva en el ecosistema científico-tecnológico, ya sea porque las revistas asociadas a COPE deben adherir y velar por el cumplimiento de sus principios o porque las universidades que recurren a ella deben considerar sus sugerencias al momento de redactar y hacer cumplir sus códigos internos de conducta investigativa. Del análisis de sus diferentes pronunciamientos se identifican, entre otros, los siguientes principios:

- **Integridad**, que implica la prohibición de fabricación, falsificación y manipulación de datos.
- **Transparencia**, es decir, que la información sea clara, accesible y expeditiva durante los procesos editoriales.
- **Responsabilidad compartida** entre autores, revisores y editores.
- **Reconocimiento de la autoría**, excluyendo todo tipo de plagio y autoplagio, así como la presencia de autores fantasma y autorías honorarias.
- **Corrección y retracción responsable** de artículos cuando se detecten errores o fraudes.

- **Prevención de conflictos de interés no declarados**, por ejemplo, respecto de las fuentes de financiamiento, las afiliaciones institucionales, la propiedad intelectual, así como posibles publicaciones redundantes, fragmentadas o duplicadas.

Asimismo, COPE tiene en consideración los principios éticos y regulaciones previamente mencionados, al promover el monitoreo de las publicaciones para asegurar que cumplan con los estándares éticos internacionalmente reconocidos. Sostiene que este monitoreo salvaguarda la integridad de lo producido y protege los derechos e intereses de quienes participan en la investigación. Se señalan, principalmente, el consentimiento informado para la participación y publicación, la información a los participantes acerca de la naturaleza del estudio, la protección de poblaciones vulnerables y el manejo responsable de información y datos confidenciales. Esto requiere que las investigaciones contemplen los parámetros éticos en todo el proceso, así como que queden claramente registradas todas las acciones que los cumplen en las comunicaciones científicas que se producen.

De modo similar, la OECD establece marcos normativos y políticas de integridad científica a nivel institucional y gubernamental, con aplicación en sus países miembros y con influencia en otros sistemas científicos. Sus principios se encuentran contenidos principalmente en dos documentos: “*Best Practices for Ensuring Scientific Integrity and Preventing Misconduct*” (2007) y “*Recommendation on Research Integrity*” (2017). Estos tienen en común que reconocen la integridad científica como un bien público internacional; destacan los principios de responsabilidad, rendición de cuentas, fiabilidad, respeto y equidad, y subrayan el papel de las instituciones y gobiernos en la promoción de la integridad, no solo el de los investigadores. Si bien no todos los países de América Latina integran la OECD, es posible encontrar documentos similares en muchos de ellos emitidos por organismos locales con fuerte injerencia en el sistema científico, como es el caso del CONICET de Argentina, COLCIENCIAS (hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) de Colombia, el CONEP de Brasil, la CONACYT de México y el CONICYT (hoy ANID) de Chile.

Para finalizar esta sección, es importante reconocer la influencia que las grandes casas editoriales tienen en las decisiones, prácticas y procesos que imperan en el sistema científico a nivel global, dado que no solo reúnen las revistas de mayor impacto de las disciplinas, sino que concentran el mayor volumen de envíos y publicaciones del mundo. Podemos mencionar editoriales como Emerald, Springer, Sage, Taylor & Francis, entre otras, que tienen en común el hecho de exigir la aplicación de políticas robustas en línea con los lineamientos de COPE y las recomendaciones internacionales sobre integridad científica. Dentro de estas políticas, en general, se incluyen:

- Si existe adhesión a COPE y cómo se implementa esta adhesión.
- Políticas sobre revisión por pares, incluyendo descripciones sobre los tipos de revisión, el manejo de conflictos de interés y el aseguramiento de la confidencialidad.
- Prevención de malas prácticas, incluyendo situaciones de plagio, autoplagio, manipulación o fabricación de datos, fragmentación de publicaciones y publicaciones redundantes o duplicadas.
- Políticas de autoría, incluyendo menciones explícitas sobre el orden de autores y los criterios de contribución, así como la prohibición de autorías honorarias y fantasmas.

- Protocolos de corrección o declaración de erratas, expresiones de preocupación y retracciones parciales o totales del material ya publicado.
- Políticas sobre el uso de datos, como protocolos completos en investigaciones con humanos/animales, resguardo de datos sensibles y de la privacidad, anonimato, declaración de beneficios y riesgos, y consentimiento informado.
- Posicionamiento claro respecto de la prohibición y/o declaración del uso de la inteligencia artificial y herramientas digitales generativas.
- Disposiciones sobre *open science* y reproducibilidad, incluyendo políticas sobre acceso abierto, preregistros de protocolos de investigación, disponibilidad de datos con resguardo de información sensible, entre otros.
- Compromiso con la diversidad e inclusión con la finalidad de reducir sesgos en la publicación y lograr una representación equitativa en la autoría y revisión editorial.

Inteligencia artificial, producción científica y actividad editorial: hacia la integridad científica

La llegada de la inteligencia artificial (IA) y, en particular, de la inteligencia artificial generativa no solo ha revolucionado la actividad económica y el mundo del trabajo, sino que también ha impactado en la forma en la que se produce, evalúa y publica el contenido científico. En términos amplios, la IA se refiere a sistemas computacionales diseñados para realizar tareas que requieren algún tipo de razonamiento, aprendizaje, interpretación de datos o generación de contenidos. En el ámbito científico, la IA puede abarcar desde herramientas basadas en aprendizaje automático para el análisis de datos hasta aplicaciones de IA generativa basadas en grandes modelos de lenguaje, como ChatGPT, Gemini, Claude o Microsoft Copilot, utilizadas para apoyar tareas como la redacción de manuscritos y la asistencia editorial.

Los usos de la IA en las distintas etapas del ciclo de producción y publicación científica son múltiples para los distintos actores que participan de este proceso (Figura 1). En el caso de los autores, la IA puede ser empleada durante el planteamiento de una investigación (por ejemplo, para identificar brechas de investigación), en las decisiones de diseño (por ejemplo, para determinar cuál es la estrategia metodológica más efectiva para alcanzar un objetivo científico), en el análisis de los datos propiamente dicho (por ejemplo, para identificar patrones de comportamiento en un conjunto de datos) e incluso en la escritura o traducción de la totalidad o una parte de un manuscrito. La IA también puede ser utilizada por las revistas científicas tanto en la etapa de prerrevisión (por ejemplo, para detectar posibles casos de plagio) como en la de revisión editorial (por ejemplo, para la elaboración de cartas que sintetizan los resultados de una evaluación de pares). Lógicamente, la IA también puede ser empleada a nivel editorial en el proceso mismo de publicación, por ejemplo, para hacer correcciones de estilo o traducciones multilingües.

Identificación de literatura relevante y <i>research gap</i> . Planteamiento de objetivos e identificación de aportes.	Determinación del enfoque, diseño y estrategia metodológica. Evaluación de técnicas alternativas de recolección y análisis.	Preprocesamiento, modelado estadístico o predictivo, visualización de datos complejos, identificación de patrones.	Redacción, detección de errores, generación de metadatos, apoyo en la revisión bibliográfica.	Detección de plagio, manipulación de imágenes o datos, incoherencias, similitudes.	Sugerencia de revisores según redes de citación, valoración de la transparencia de datos y reproducibilidad, elaboración de cartas y abordaje de comentarios	Corrección de estilo y maquetación, indexación de contenidos, traducción multilingüe, posicionamiento del artículo.
Planteamiento	Diseño	Análisis	Escritura	Revisión pre-editorial	Revisión editorial	Publicación

=====>>

Figura 1. Usos posibles de la IA en el proceso de investigación y publicación científica

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, los múltiples beneficios potenciales de la IA abren nuevos interrogantes que exigen una reflexión crítica de la comunidad científica en relación con la ética en la investigación: ¿En qué casos resulta ético emplearla? ¿Con qué grado de extensión y con qué límites? ¿Cuáles son los riesgos que emergen de su uso? ¿Qué declaraciones nuevas deben existir como parte de este proceso? ¿Cómo se administrarán los conflictos de intereses y los casos de malas prácticas, y con qué repercusión?

Estos interrogantes reactualizan la preocupación por las prácticas deshonestas y renuevan el interés por la integridad científica, entendida como el compromiso de mantener un accionar honesto a lo largo del proceso de investigación. El acuerdo de la comunidad científica internacional se centra en cinco valores que sostienen las buenas prácticas en este sentido: la honestidad, la rigurosidad, la responsabilidad, el respeto y la transparencia (Armond, Cobey y Moher, 2024). En esta línea, la presencia de las herramientas de IA generativa en el proceso de producción científica requiere una reflexión crítica y ética respecto de su uso con base en estos valores de la integridad científica y en los principios y estándares de la ética de la investigación.

La Figura 2 permite visualizar dónde se concentran los riesgos más críticos, facilitando la discusión sobre integridad científica, buenas prácticas y políticas editoriales. Como puede observarse, los principales riesgos que enfrentan los autores incluyen una dependencia excesiva de la IA, el empleo de información incorrecta (o incluso inventada), la comisión de actos de plagio no intencional por valerse de información en la que no existió una correcta atribución intelectual e, incluso, el cuestionamiento de la comunidad científica respecto de la autoría real de las ideas que aparecen en el manuscrito. Esto puede ser todavía más grave en aquellos casos en los que la IA no se utilice en forma responsable, por ejemplo, en el análisis de los datos, pudiendo dar lugar a decisiones metodológicas incorrectas, evidencia equívoca, procedimientos opacos, hallazgos irreproducibles y hasta violaciones flagrantes de la privacidad de los datos. Dentro de la evaluación, los mayores riesgos se concentran en la pérdida de juicio crítico humano al seleccionar los revisores, ponderar los resultados de las evaluaciones, resolver conflictos emergentes y

transparentar decisiones. Los riesgos, lógicamente, son más bajos en las etapas de publicación propiamente dichas, pero aún pueden presentarse, por ejemplo, si se utiliza la IA en forma indiscriminada en la corrección de estilo y la traducción multilingüe, ya que podría cambiar el sentido lingüístico de palabras, enunciaciones y conclusiones, o incluso recurrir a expresiones que no reflejen la posición o el pensamiento de los propios autores.

Falta de transparencia y reproducibilidad, decisiones infundadas, manipulación inadvertida, violación de privacidad	Autoría y atribución, plagio, información incorrecta, dependencia excesiva	Falsos positivos y negativos, decisiones sin criterio humano, responsabilidad ante fallas de la IA	Sesgos en selección de revisores, falta de transparencia en la toma de decisiones, pérdida del juicio crítico humano	Errores en traducción o resúmenes, responsabilidad del contenido final, desigualdades para autores, temas o regiones
Análisis	Elaboración	Revisión pre-editorial	Revisión editorial	Publicación
Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo bajo-moderado	Riesgo moderado	Riesgo bajo

Figura 2. Riesgos del uso de la IA para autores, evaluadores y editores

Fuente: elaboración propia.

Esto advierte que cierta forma de uso de los modelos de lenguaje puede generar riesgos de incurrir en prácticas deshonestas en términos de integridad científica. Son numerosos los debates, las discusiones, así como las investigaciones, sobre cuáles son las maneras más éticas de proceder frente a cada uno de los riesgos. Uno de los principales acuerdos de la comunidad científica internacional, no obstante, es la necesidad de que su uso se realice de manera responsable y honesta, siempre respetando los principios éticos y de integridad académica, de supervisar cada resultado y decidir con criterio humano, y de declarar siempre su utilización con precisión.

Reflexiones finales

En cuanto al proceso editorial, este implica una gran diversidad de actividades, que van, por ejemplo, desde la preparación y el formateo de los manuscritos hasta la resolución de conflictos y la toma de decisiones. Así como ocurre en los procesos analizados previamente, cuanto más complejas sean las decisiones involucradas en una etapa y sus riesgos asociados, probablemente mayor será la necesidad de conservar la agencia humana en el proceso de producción y publicación científica (Figura 3).

Más allá de las posiciones disímiles de la academia respecto del uso de la IA, su desarrollo exponencial y su penetración en el sistema científico resultan innegables, por lo que es fundamental identificar las formas en las que la IA y la producción científica puedan coexistir en un marco que asegure el respeto por los principios éticos, la integridad científica y las buenas prácticas internacionales. En este sentido, es posición de estos autores que la IA es una importante herramienta de apoyo con múltiples beneficios que podrían impulsar, efficientizar y sofisticar

distintas etapas del proceso científico, pero que esta no reemplaza la responsabilidad de los autores, revisores y editores por los contenidos generados y/o publicados. Por lo tanto, su uso en cada etapa requiere una cuidadosa evaluación de los riesgos involucrados y de la existencia de protocolos claros de uso, análisis crítico y supervisión, especialmente en lo que respecta a la integridad científica, la autoría y la protección de datos.

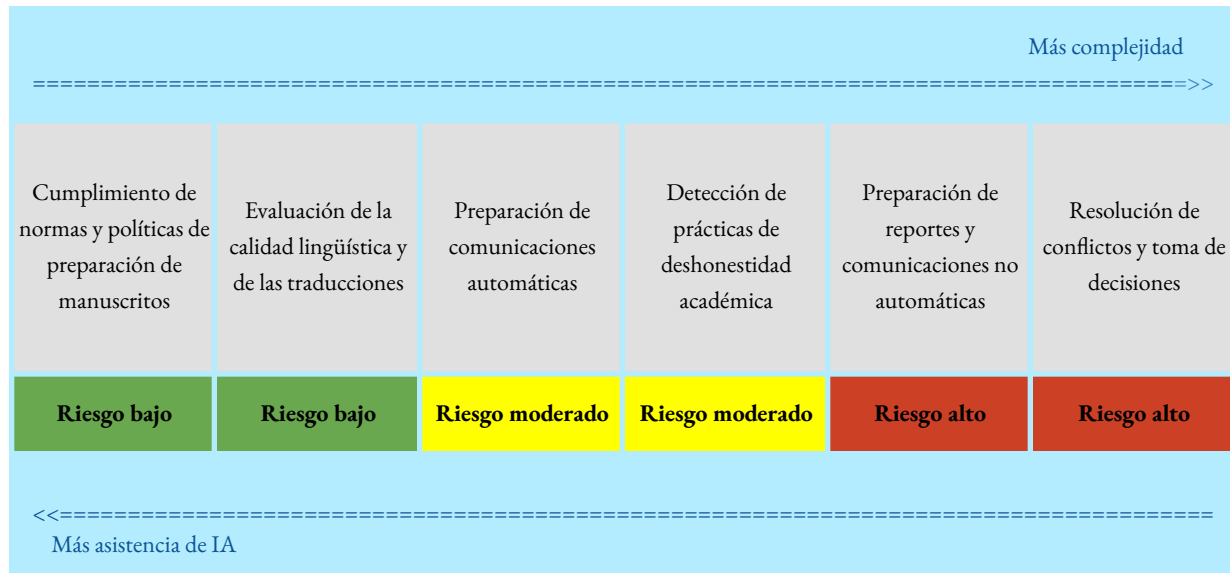


Figura 3. Riesgos, juicio humano y asistencia de la IA

Fuente: elaboración propia.

Finalizamos esta editorial recordando a nuestra comunidad de lectores, autores, evaluadores e integrantes de órganos decisorios cuáles son las políticas de FACES, Revista Iberoamericana de Ciencias Económicas y Sociales sobre la ética en la investigación científica, el proceso editorial y el uso responsable de la IA:

- **Adhesión a COPE.** FACES adhiere a los principios de ética y buenas prácticas de publicación establecidos por COPE, por lo que todos los actores del proceso editorial deben actuar con integridad.
- **Política sobre revisión.** FACES emplea un modelo de revisión por pares a doble ciego garantizado a través de la plataforma *Open Journal System* (OJS).
- **Prevención de malas prácticas.** FACES publica solo contenido original e inédito. Además, posee una política antiplagio activa, que incluye la declaración de originalidad por los autores, la verificación automática con herramientas antiplagio, la revisión por pares y el consentimiento de los autores en la evaluación y detección de plagio durante las etapas de revisión y producción.
- **Política de autoría.** Solo quienes hayan realizado contribuciones significativas deben listarse como autores. Se prohíben las autorías honorarias y fantasma. Los autores son responsables por los

contenidos del manuscrito. Todos los autores deben declarar su consentimiento al momento del envío.

- **Correcciones y retractaciones.** Se permiten correcciones al documento una vez publicado a pedido fundado de autores, editores y/o revisores. En este se incluye una leyenda que indica que el original fue corregido y los motivos que sustentaron esta decisión. En la URL (y DOI) del artículo se incluye un historial de las versiones del documento.
- **Uso de datos y consentimiento informado.** Los autores deben declarar el origen de los datos de investigación, las fuentes de financiamiento, la disponibilidad de los datos de respaldo y el cumplimiento de estándares éticos internacionales para investigaciones con seres humanos o animales.
- **Inteligencia artificial y herramientas digitales.** Los autores deben declarar explícitamente el uso de IA en la preparación del manuscrito. Se promueve la transparencia total en la asistencia de herramientas digitales en la elaboración del trabajo.
- **Open Science y reproducibilidad.** FACES es de acceso abierto diamante: ni autores ni lectores pagan. Todos los contenidos se publican bajo licencia CC BY-NC-SA 4.0, permitiendo compartir y adaptar con atribución, sin fines comerciales y manteniendo la misma licencia. Se promueve la transparencia y el acceso a la información científica, para lo cual se invita a los autores a que envíen sus datos de respaldo para que sean almacenados en el Repositorio Nülan con una URL persistente. Las bases de respaldo deben ser editadas para no comprometer la privacidad de los sujetos de investigación y la confidencialidad de la información suministrada.
- **Compromiso con la diversidad e inclusión.** Como Revista Iberoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, fomenta la diversidad geográfica y académica de autores, revisores y miembros de sus órganos decisorios. Se promueve la representación de distintos países iberoamericanos e instituciones en todos sus volúmenes y números. Solo un máximo del 20% de las contribuciones pueden provenir de la institución editora.
- **Patrocinio institucional.** La revista es patrocinada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ubicada dentro de las primeras posiciones del *ranking* de universidades nacionales de Argentina.

Cerramos esta editorial enfatizando el valor de promover espacios de formación, de discusión y de reflexión sobre el uso ético de la inteligencia artificial en todo el proceso de investigación científica, así como en su publicación y difusión. Esto es, promover su uso como una herramienta de apoyo que sea responsable, respetuoso, honesto y transparente, procurando siempre sostener el pensamiento crítico y la rigurosidad científica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armond, A. C. V., Cobey, K. D., y Moher, D. (2024). Research Integrity definitions and challenges. *Journal of Clinical Epidemiology*, 171, 111367. <https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2024.111367>
- Echeverría, J. (2026). Ética de la investigación con seres humanos en Ciencias Sociales: recomendaciones para buenas prácticas en investigación social. *FACES. Revista Iberoamericana de Ciencias Económicas y Sociales*, 32(66), 370. <https://doi.org/10.67341/03284050-741>
- Pujol-Cols, L., y Rivero, A. (2024). ¿Qué es el ajuste metodológico? Recomendaciones para lograr la consistencia interna en la investigación. *FACES. Revista Iberoamericana de Ciencias Económicas y Sociales*, 30(63), 0350. <https://doi.org/10.67341/03284050-213>
- UNESCO. (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa